

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
SOLICITUD PARA LA ADOPCIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTA ORNAMENTAL.								
DESCRIPCIÓN:								
OBTENER ÁRBOLES Y PLANTA ORNAMENTAL PARA PLANTARLOS EN UN ESPACIO ADECUADO Y DARLE LOS CUIDADOS NECESARIOS PARA SU BUEN DESARROLLO Y SUPERVIVENCIA, EJEMPLARES QUE DEBEN SER PLANTADOS EN EL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Código para la Biodiversidad del Estado De México, Libro Segundo, Título 1ro, Capítulo I, Artículos 2.3 Fracción I; Capítulo IV, Artículo 2.9 Fracción XXXV; Título 2do, Capítulo IV, Sección Segunda, Artículo 2.61 Fracción II. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno 3 de mayo de 2006; última Reforma POGG 5 de enero de 2021. Bando Municipal de Tepozotlán, Título Décimo Quinto de la Dirección de Medio Ambiente, Artículo 73, Gaceta Municipal 5 de febrero De 2022. Reglamento Interno de la Dirección de Medio Ambiente, Artículos 36, 63, Fracción II y 66, Fracción I a XIII.							
DOCUMENTO A OBTENER:	VALE DE ADOPCION DE ÁRBOLES Y/O PLANTA ORNAMENTAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DIAS NATURALES					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, VERIFICAR QUE EL ESPACIO SEA ADECUADO PARA LA PLANTACIÓN DE LOS ÁRBOLES Y LA PLANTA ORNAMENTAL. INSPECCIÓN POSTERIOR A LA PLANTACIÓN PARA VERIFICAR LA SUPERVIVENCIA DE LOS EJEMPLARES.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								
LLENADO DE UN FORMATO DE SOLICITUD PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y/O PLANTAS ORNAMENTALES.	SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
LLENADO DE UN FORMATO DE SOLICITUD PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y/O PLANTAS ORNAMENTALES.	SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	NINGUNO							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	-	TARJETA DE CRÉDITO	-	TARJETA DE DÉBITO	-	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	-
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:								
OTRAS ALTERNATIVAS:	-							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	OTORGAR EL VALE DE ADOPCIÓN DE ÁRBOLES Y/O PLANTA ORNAMENTAL. EL SOLICITANTE DEBERA ACUDIR AL VIVERO MUNICIPAL Y PRESENTAR EL VALE DE ADOPCIÓN PARA QUE LE SEAN ENTREGADOS LOS ÁRBOLES Y/O LA PLANTA ORNAMENTAL.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE				DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS					
DOMICILIO:		CALLE: PENSADOR MEXICANO			NO. INT. Y EXT.:		1/14		
COLONIA: BARRIO SAN MARTÍN				MUNICIPIO: TEPOTZOTLAN					
C.P.: 54607		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
0155		58760308, 58760202		2202		-		medioambiente@tepotzotlan.gob.mx tepotzotlanmedioambiente@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:		EN LAS OFICINAS DEL VIVERO MUNICIPAL							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		MIGUEL ANGEL BAYARDO PARRA							
DOMICILIO:		CALLE: CARRETERA A LAS CABAÑAS KM 12			NO. INT. Y EXT.:		-		
COLONIA: BARRIO LA CONCEPCIÓN				MUNICIPIO: -TEPOTZOTLÁN					
C.P.: -		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		-LUNES A VIERNES DE 7:00 a 15:00 HRS. SABADOS DE 7:00 a 11:00 HRS.					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
-		-		-		-		-	
FORMATO(S) DESCARGABLES		EN EL PORTAL OFICIAL DEL MUNICIPIO.							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿ME PUEDEN DONAR MÁS ÁRBOLES DE LOS QUE YA ME DIERON?							
RESPUESTA:		SÍ, SIEMPRE Y CUANDO SE VERIFIQUE QUE LOS ANTERIORES SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES Y NO SE ENCUENTREN AFECTANDO LAS CONSTRUCCIONES.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ ESPECIES TIENE?							
RESPUESTA:		DE ACUERDO A LAS IDEAS O NECESIDADES DE LAS PERSONAS SE LES DA LAS QUE TENEMOS EN EXISTENCIA EN EL VIVERO							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿TENGO QUE SER DEL MUNICIPIO PARA SOLICITAR LA DONACION?							
RESPUESTA:		SI, LAS DONACIONES SON EXCLUSIVAS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLAN, MEX.

<p>ELABORÓ:</p> <p>M.C. MARIA EDDY MENDOZA OROZCO</p> <p>Secretaría Técnica y enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Subdirectora de Medio Ambiente.</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p>LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS</p> <p>2022 - 2024</p> <p>Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Director de Medio Ambiente.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/SEPTIEMBRE/2022</p>
---	---	--